



POSADAS, Junio 27 de 2007.-

DISPOSICION N° 322.-

VISTO: El presente Expediente N° 2225/06.

ASOCIACION MISIONERA DE PILOTOS Y PROPIETARIOS DE AUTOMIVILES DE COMPETICION. Wanda-Mnes.. S/Personería Jurídica; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 34, no

hay objeciones a la petición;

POR ELLO:

en uso de las facultades acordadas por el Art. 3º, 3.7.1.-Ley 645/72;

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad: "ASOCIACION MISIONERA DE PILOTOS Y PROPIETARIOS DE AUTOMIVILES DE COMPETICION", con domicilio en Wanda-Mnes., constituida el 26 de Junio de 2.006, y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 26/33 de estas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-3.118 de Asociaciones, y protocolizada al folio 45.934/944 del libro respectivo.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVASE.-



[Handwritten Signature]
Dra. VIRGINIA A. SOTO
DIRECTORA
Dirección de Personas Jurídicas
MINISTERIO DE GOBIERNO



CERTIFICO: Que por Disposición N° 322, del día de la fecha, recaída a // fs. 35 del Expediente N° 2225/06. ASOCIACION MISIONERA DE PILOTOS Y PROPIETARIOS DE AUTOMIVILES DE COMPETICION. Wanda-Mnes.. S/Personería Jurídica; del registro de esta Dirección, se autoriza a funcionar con carácter de Persona Jurídica y se aprueban sus Estatutos Sociales, quedando registrada bajo el N° A-3.118 de Asociaciones, y protocolizada al folio 45.934/944 del libro respectivo.-

SE EXPIDE: El presente en virtud de lo dispuesto a fs. 36 en uso de // las facultades acordadas por el Artículo 3º, punto 3.12.1 de la Ley 645/72, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los veintisiete días del mes de Junio del año Dos Mil Siete.-



[Handwritten Signature]
Dra. VIRGINIA A. SOTO
DIRECTORA
Dirección de Personas Jurídicas
MINISTERIO DE GOBIERNO